

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 226 Martes 24 de noviembre de 2020

Pág. 8883

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

**7327** *EROKLE, S.A.* 

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y la Ley 3/2009 del 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se comunica que la Junta General de Accionistas de la sociedad Erokle, Sociedad Anónima (CIF A58441247), celebrada el 16 de noviembre de 2020, acordó la transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, manteniendo la misma cifra de capital social, domicilio y objeto, con modificación total del resto de sus estatutos sociales.

Asimismo, se aprobó como Balance de transformación, el Balance cerrado a 31 de diciembre de 2019, la sustitución de acciones por participaciones y la adjudicación de una participación por cada acción de los socios.

A efectos de lo dispuesto en la Ley 3/2009, se pone de manifiesto que el presente acuerdo de transformación se aprobó por unanimidad y por tanto sin necesidad de haberse puesto a disposición de los socios la información establecida en la citada ley, no procediendo aplicar el derecho de separación del socio regulado en la misma.

Se hace constar al derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de la sociedad y el derecho de los acreedores de la sociedad a impugnar la misma, en los términos establecidos en el artículo 20 de la Ley 3/2009, durante el plazo de tres meses desde la inscripción del acuerdo.

Terrassa (Barcelona), 16 de noviembre de 2020.- La Administradora única, Carmen Agut Bonsfills.

ID: A200057827-1